

# **COMISIÓN DE ESTADO POR LA JUSTICIA**

## **INFORME**

El día 10 de marzo se firmó el Pacto de Estado por la Justicia y se constituyó esta Comisión comprometida en alcanzar una administración de justicia independiente, transparente y eficiente y que tiene como objetivo establecer la agenda de una Reforma Judicial integral y coordinar las tareas dirigidas a la ejecución de esa agenda.

La Comisión se instaló bajo la coordinación del Procurador de la Administración el lunes 14 de marzo. La integran además, el Presidente de la Asamblea Nacional, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la Procuradora General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Presidente del Colegio Nacional de Abogados, la Alianza Ciudadana Pro Justicia y el Comité Ecuménico que actúa como observador con derecho a voz y custodio del Pacto.

Se decidió atender los temas relativos a su encargo en dos fases de manera simultánea. Por una parte, los temas considerados prioritarios que han sido abordados de manera inmediata por el pleno de la Comisión entre los que se cuentan, el método para escoger a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a los Procuradores, las reformas a la ley de la Policía Técnica Judicial, las reformas a la ley de la abogacía y la carrera judicial. Los otros temas serán atendidos por doce subcomisiones que deberán rendir informe al pleno de la Comisión en 30 días.

Sobre el primero de estos temas tres comisionado, presentará al pleno propuestas concretas a ser debatidas a partir del miércoles 6 de abril sobre la base de los criterios ya discutidos y los documentos que sirvieron de referencia a esos debates.

Las subcomisiones que estarán integradas por representantes de las organizaciones firmantes del Pacto y otras de abogados y facultades de

Derecho que han expresado interés en colaborar en estas tareas, atenderán los siguientes temas prioritarios:

- Reformas estructurales del sistema judicial;
- Rendición de cuentas y transparencia judicial;
- Acceso a la justicia;
- Reforma al procedimiento penal y Ley Penal;

También se abarcará a las distintas jurisdicciones en forma integral.

Sobre todos los temas mencionados en el párrafo anterior ya existen, diagnósticos, recomendaciones puntuales y anteproyectos de ley elaborados en los últimos cinco años por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, por lo que le corresponderá a esas subcomisiones revisarlas, actualizarlas y presentar sus recomendaciones.

La Comisión, que se reúne los días lunes, miércoles y viernes a las diez de la mañana en las instalaciones del Centro Itsmeño para la Modernización de la Administración Pública (CIMAP), ya ha celebrado nueve sesiones en las que ha debatido el tema del método para designar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a los Procuradores, lo mismo que el tema de la Policía Técnica Judicial.

Luego de hacer una convocatoria abierta a la sociedad civil para que sus organizaciones y también los ciudadanos interesados en ofrecer aportes sobre el tema, se hicieran presentes en el debate para expresar sus opiniones sobre el tema, la Comisión ha escuchado los puntos de vista del Movimiento de Abogados Gremialistas (MAG), la Asociación de Jueces y Magistrados, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE) y la de los abogados doctor Carlos Alfredo López Guevara, Diputado Jorge Hernán Rubio, José María Castillo, Oswaldo Fernández, Rigoberto González Montenegro, Rigoberto Acevedo, Evans Loo y Rolando Reyna.

La Comisión ha decidido invitar de manera directa al Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), al Consejo Nacional de los Trabajadores Organizados (CONATO), a la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá, al Sindicato de Industriales, al Consejo de Rectores y a los Partidos Políticos, para escuchar sus puntos de vista sobre este tema a partir del viernes 8 de abril.

La Comisión presentará sus resultados periódicamente y concluirá sus trabajos antes del plazo que se le ha concedido, porque estima que lo urgente será poner en ejecución sus recomendaciones para una reforma integral del sistema judicial y de la administración de justicia para hacerla independiente, transparente y eficiente, y recuperar la confianza ciudadana en un servicio público que debe convertirse en un instrumento útil a la sociedad para el ejercicio y reconocimiento de sus derechos.

Panamá, 4 de abril de 2005.



Oscar Ceville

Presidente de la Comisión